

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Viada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE VADILLO GRACIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, sobre normas generales relativas a escalas, categorías, personal facultativo y técnico, uniformes, distintivos y armamento del Cuerpo Nacional de Policía, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre; pleito al que ha correspondido el número general 53/1988 y el 19 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 24 de febrero de 1988.

Madrid, 24 de febrero de 1988.—El Secretario, José Luis Viada.—3.700-E (17661).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ANTONIA MUNARRIZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de octubre de 1987, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 24 de junio anterior, que denegó a la recurrente solicitud de pensión como viuda del Sargento provisional de Infantería don Faustino Pinillos Baigorri; pleito al que ha correspondido el número general 77/1988 y el 27 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 7 de marzo de 1988.

Madrid, 7 de marzo de 1988.—El Secretario, José Luis Viada.—3.701-E (17662).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.421.—Don FERNANDO FERNANDEZ DE BOBADILLA Y HASTINGS contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de 16-10-1987 y 17-11-1987, sobre adjudicación de vacantes del Arma de Aviación, Escala del Aire.—3.764-E (18321).

56.425.—Don FELIPE HERNANZ CERVERO contra resolución del Ministerio de Defensa, de 16-10-1987, sobre pase a situación de segunda reserva.—3.763-E (18320).

56.435.—Don LEANDRO ALONSO ORTEGA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre reclamación de retribuciones complementarias de los años 1982 y 1983.—3.765-E (18322).

56.437.—Don GREGORIO MORALES MARTIN contra resolución del Ministerio de Defensa, de 20-10-1987, sobre rectificación de fecha de su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.—3.762-E (18319).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:—

56.073.—CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 15-1-1988, sobre convalidación de títulos de Arquitectos en España.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1988.—El Secretario.—3.786-E (18343).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VIZCAYA

Edicto

Ilustrísimo señor don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.443/1987, ejecución número 338/1987, a instancia de Jesús Miguel Gaya Sanz, en representación de trabajadores, contra «Erauzy, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote primero.—Relación de bienes muebles que por su extensión no se relacionan, quedando de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para ser examinados por cuantos deseen participar en la subasta.

Dichos bienes están valorados en 213.053.600 pesetas.

Lote segundo.—Inmuebles propiedad de «Erauzy, Sociedad Anónima», sitos en carretera de Galdácano, 20, Bolueta-Bilbao.

Solar, 1.924 metros cuadrados.

Lo componen: Garaje-sótano, 586,50 metros cuadrados; planta baja, 1.812 metros cuadrados; entreplanta-oficinas, 450 metros cuadrados; planta primera, 811,75 metros cuadrados; planta segunda, 600 metros cuadrados; y planta tercera (vivienda), 80,50 metros cuadrados.

Dichos inmuebles están valorados en 700.500.000 pesetas.

La certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura número 2.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 23 de mayo de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de julio de 1988, señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura de Trabajo, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 13 de abril de 1988.—El Magistrado, José Vicente Lope Sáenz de Tejada.—El Secretario.—3.016-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Edicto

Por virtud del presente, se cita, llama y amplaza a los súbditos alemanes don Leyk Karlheinz Horst (número M 4520798), nacido en Allenstein (Alemania) el día 30 de junio de 1932, con domicilio en Bonn Duisdorf, calle Carl-Schurz-Str, número 14, y a doña Mimsel Geb Hubschmann, esposa del anterior, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento legal de acciones, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y proceder a la tasación de los objetos sustraídos y los daños originados en el vehículo de autos.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 51/1988, por robo de diversos objetos del interior del turismo matrícula BN-ML-351, propiedad de referidos súbditos alemanes, cuando éste se hallaba aparcado junto al Albergue Nacional de Santa María de Huerta, el día 10 de abril de 1988.

Dado en Almazán a 14 de abril de 1988.—El Juez.—El Secretario.—6.733-E.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 701/1986, seguido a

instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra don Victor Sánchez Fernández y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas, la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 24 de junio, 20 de julio y 20 de septiembre de 1988 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es de 10.260.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado de Primera Instancia de Avila, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrán concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Sita en Herradón de Pinares, La Cañada, Avila. Parcela de terreno al sitio de Prado de La Cañada o Polvorín. De superficie 1.758 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, bienes propios del Ayuntamiento; sur, calle; este, carretera Avila-Villalba, y oeste, calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 464, finca número 2.188-1.ª

Dado en Avila a 20 de enero de 1988.—El Secretario.—4.643-C.

BARCELONA

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 277/1985-2.ª, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Antonio Pena Aixa e Isabel Galera Martínez, he acordado proceder a la venta de la finca, que luego se dirá, en pública subasta y término de veinte días y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 27 de mayo, a las doce.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar, previamente, en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 23 de junio, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de julio, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Primer lote.—Campo destinado a pastizales en nueva zona regable, término de Zaidín, denominado de la Parte Oeste, en partida Moncalvos Bajos de la localidad de Zaidín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 237, folio 31, libro 22 de Zaidín, finca 2.904. Valorada en la suma de 3.250.000 pesetas.

Segundo lote.—Campo destinado a pastizales en área de nuevo riego del término de Zaidín, denominado de la Zona Oriental, en partido Moncalvos Bajos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 237, folio 33, libro 22 de Zaidín, finca 2.905. Valorada en la suma de 3.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1988.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—3.001-A.

BERJA

Edicto

Don Juan Luis Rascón Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 286/1987, se tramita expediente de suspensión de pagos, instado por la Entidad mercantil «Marín Fernández, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Salmerón Cruz, en cuyo expresado procedimiento por auto de esta fecha, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad «Marín Fernández, Sociedad Anónima», con domicilio social en Adra (Almería), paseo de Los Navegantes, 7, conceptuando al suspenso en estado de insolvencia provisional. Al propio tiempo se convoca a los acreedores de dicha mercantil a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 23 de mayo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Berja a 24 de marzo de 1988.—El Juez, Juan Luis Rascón Ortega.—El Secretario.—1.796-3.

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Sección Primera, y al número 203/1988, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad «J. C. R., Sociedad Anónima», con domicilio social en Guecho, calle Calvo Sotelo, número 2, primero, representada por el Procurador señor Ors Simón, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos el día 28 de junio de 1988, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (calle Bombero David Zalbide, cuarto piso, Edificio del Palacio de Justicia).

Lo que se hace público para general conocimiento y el de todos los acreedores interesados en el citado juicio y de formal citación para los de ignorado paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», periódico «El Correo Español» de esta villa y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, dado en Bilbao a 30 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.659-C.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley Orgánica 10/1980, con el número 94 de 1984, por el delito de C.I.B.A., contra Peter Howar Smed, el cual se encuentra en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, y en fecha 12 de abril de 1987, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Peter Howar Smed de los hechos enjuiciados, por falta de pruebas, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al acusado Peter Howar Smed, por hallarse en ignorado paradero, expido el presente en Denia a 18 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.472-E (21974).

GETAFE

Edicto

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 1 de Getafe,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 128/1985, a instancia de «Ofiban, Sociedad Anónima», contra «Salones Arisoles, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado y que luego se dirán, y término de veinte días.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 25 de mayo próximo y diez horas de la mañana, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 35.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de junio próximo y diez horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio próximo y diez horas de su mañana, sin sujeción

a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial.—Número 1, en la calle Arboleda, número 38, de Getafe, semisótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, Sección Primera, libro 7, al tomo 773, finca número 957, antes finca número 46.544. De una extensión de 392 metros cuadrados, destinado a salones para bodas, banquetes y celebraciones análogas.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, dado en Getafe a 8 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario.—4.672-C.

HUESCA

Edictos

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 225 de 1987, a instancia de «Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Pisa, contra don Juan, doña Antonia, doña Carmen Arnau Ibarz, herencias yacentes de doña Francisca Ibarz Quer y don José Arnau Ibarza; vecinos de Fraga, se sacan a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera el día 8 de junio; la segunda, el día 1 de septiembre, y la tercera, el día 28 de septiembre de 1988, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el 75 por 100 de dicho valor y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores, en la primera al precio de tasación, en la segunda al 75 por 100 de dicho precio y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Finca número 1. Urbana, sita en Fraga, sin fachadas a vía pública, con comunicación mediante las servidumbres que se constituirán con la calle de San Quintín y con el camino de Vincamet. Consta de una sala cinematográfica llamada «Florida» de 932,52 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 113, folio 24, finca 708.

Su valoración: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 18 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Santiago Serena Puig.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—4.705-C.

★

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 224 de 1987, a instancia de «Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Pisa, contra don Juan, doña Carmen y doña Antonina Arnau Ibarz, herencias yacentes de don José Arnau Ibarz y doña Francisca Ibarz Quer, vecinos de Fraga, se sacan a pública subasta por primera, y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera el día 8 de junio; la segunda, el día 1 de septiembre, y la tercera, el día 28 de septiembre de 1988, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el 75 por 100 de dicho valor y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores, en la primera al precio de tasación, en la segunda al 75 por 100 de dicho precio y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Finca número 1. Urbana, sita en Fraga, disco-teca llamada «Florida» con aparcamiento, bar

«oficce» y equipos sanitarios, ocupa la parte edificada 986 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados, quedando un solar de 296 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 334, folio 86, finca 9.456.
Valoración: 90.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 24 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Santiago Serena Puig.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—4.706-C.

★

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 44 de 1988, a instancia de «Caja Rural Provincial de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Pisa, contra don Francisco Mallén Bambo, doña Angeles Salcedo Marcuello, don Germán Mallén Bambo y doña Esperanza Rodríguez Pérez, vecinos de Ayerbe, se sacan a pública subasta por primera, y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Moya, número 4, la primera el día 9 de junio; la segunda, el día 7 de septiembre, y la tercera, el día 5 de octubre de 1988, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el 75 por 100 de dicho valor y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de los respectivos tipos, excepto para la tercera que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores, en la primera al precio de tasación, en la segunda al 75 por 100 de dicho precio y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Finca número 1. Solar de 543 metros cuadrados de extensión superficial, en la calle de Joaquín Costa, señalado con el número 30-bis.

Sobre la finca descrita existe construida una nave o cobertizo de 150 metros cuadrados de superficie construida, de los que corresponden 145 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados a la superficie útil.

Inscrita al tomo 1.734, libro 67, folio 1, finca 25.338.

Valorada en: 13.339.000 pesetas.

Finca número 2. Solar en la partida «Los Huertos», de 203,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.562, libro 62, folio 149, finca 5.644.

Valorada en: 1.049.125 pesetas.

Las anteriores son sitas en Ayerbe.

Dado en Huesca a 24 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Santiago Serena Puig.—La Secretaria, María Virginia Martín Lanuza.—4.704-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 359/1986, promovidos por «Financera Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Marín Benítez, contra don José Castell Flores y don José Flores Vargas, se ha acordado la venta en públicas subastas, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 27 de mayo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El 22 de junio. En esta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El 26 de julio. Será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra D, en planta segunda del bloque 19, en conjunto «Vallesequillo-1», de esta ciudad, tipo 4-B. Tasada en la suma de 2.400.000 pesetas.

Videó marca «Betacore Pal System». Tasado en la suma de 60.000 pesetas.

Vehículo furgoneta marca «Mercedes-Benz», modelo MB-90, con matrícula CA-0354-T. Tasado en la suma de 800.000 pesetas.

Los derechos que le correspondan sobre el puesto de pescado señalado con el número 94 del Mercado Central de Abastos de esta ciudad. Tasado en la suma de 1.200.000 pesetas.

Vivienda letra B, segunda, a la derecha, en la planta primera del bloque 22 del conjunto residencial «Los Naranjos», de esta ciudad, del tipo A. Tasada en la suma de 2.700.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—4.669-C.

MADRID

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.227-A/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Antonio Castro Urios y doña Araceli Sáez, se ha acordado sacar nuevamente a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 10 de junio, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 6 de julio, a las doce horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100. Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 19 de septiembre, a las doce horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela situada en el polígono urbanización «Ampliación Cerro Alarcón», en término municipal de Valdemorillo (Madrid). Linda: Al norte, en línea de 39 metros, con parcela 3.179; al sur, en línea de 3,10 metros, con parcela 3.177; al este, en línea de 20,50 metros, con calle 11-A, y al oeste, en línea de 20,45 metros, con parcela 3.161.

Dentro de esta parcela existe construcción sobre la parcela de terreno número 3.178, situada en el polígono urbanización «Ampliación Cerro Alarcón». Consta de planta baja, distribuida en porche de entrada, vestíbulo, cocina y estar-comedor, terraza, tres dormitorios y dos cuartos de baño; ocupa una superficie de 130 metros cuadrados. Asimismo y en virtud de la movida topográfica del terreno, la vivienda tiene un semisótano destinado a garaje y trastero, que ocupa una superficie de 30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.963, libro 123 de Valdemorillo, folio 38, finca número 7.965, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.431.840 pesetas.

Y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.675-C.

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 374/1985, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria

Vema, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de junio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.011.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de julio próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso sexto, letra A, de la casa número 4 de la calle Chaparral, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 1.182, libro 358, folio 222, finca número 26.121, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 19 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario.-4.674-C.

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado 12 de los de Madrid, doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 361/1986, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Alfonso Porras Moscoso, doña Francisca Pérez Bernet y don José Porras Pérez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 27 de junio de 1988, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.079.000

pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de julio de 1988, a las once horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de octubre de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

En Ciudad Real: Finca número 30, en calle Calatrava, número 10/12. Finca número 30. Vivienda número 6 de la planta cuarta; tiene una superficie construida de 116 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota, 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 1.346, libro 566, folio 146, finca número 31.146, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 9 de marzo de 1988.-La Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.-El Secretario.-4.676-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 999/1986-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra Cooperativa de Viviendas de Empleados de la CAMPM, se ha acordado sacar a la venta las fincas que después se describen, en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 6 de junio, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que es la cantidad de 5.000.000 de pesetas para cada una de ellas.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta por el día 6 de julio, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 6 de septiembre, a las once horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al

efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

En Garganta de los Montes (Madrid).

Finca número 1 al sitio de Las Navillas y Horcajada, vivienda unifamiliar, parcela 1. Tiene una superficie aproximada de 1.079.90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 944, libro 33, folio 20, finca número 3.320, inscripción segunda.

Finca número 69.-Tiene una superficie aproximada de 1.024,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 944, libro 33, folio 156, finca número 3.388, inscripción segunda.

Finca número 71.-Tiene una superficie aproximada de 1.004,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 944, libro 33, folio 160, finca número 3.390, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.673-C.

★

El ilustrísimo señor don Pablo Deifont Maza, Magistrado-Juez de Instrucción número 30 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias rollo de apelación número 22/1988-D, en relación con el juicio de faltas 4.377/1986 del Juzgado de Distrito número 7 de Madrid, sobre coacciones.

Y siendo desconocido el domicilio del apelado Ramón Melendo López, por el presente se le notifica la resolución de fecha 4 de febrero de 1988, recaída en el refrido rollo de apelación, por la que se declara desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 17 de septiembre de 1987, dictada en el juicio de faltas número 4.377/1986 del Juzgado de Distrito número 7 de Madrid.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1988.-El Secretario.-5.455-E.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.014/1982, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Argimiro José Martínez Rodríguez y doña María Teresa Sainz Ocaña, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en subasta pública. Previniéndose a los licitadores:

Para celebrar la segunda subasta se ha señalado el día 29 de junio, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no haya postor, se señala tercera subasta para el día 27 de julio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo fijado, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se subasta en Las Navas del Marqués:

Vivienda unifamiliar sobre parcela 33 de la urbanización «Ciudad Ducab».

Vivienda unifamiliar de tres plantas, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una superficie en planta de sótano de 80 metros cuadrados; en planta baja de 250 metros cuadrados; en planta primera, 40 metros cuadrados, lo que hace un total de 370 metros cuadrados.

Se encuentra construida sobre la parcela número 33, procedente por segregación de la parcela B (finca número 1.898 del Registro de la Propiedad de Cebreros), en los terrenos de la «Ciudad Ducab», en término de Las Navas del Marqués (Ávila).

Tiene una extensión aproximada de 3.990 metros cuadrados.

Linda: Norte, zona verde del camino de La Chopera, entre mojones 174 y 175; sur, parcela 25, entre mojones 173 y 179; este, parcelas 34 y 34 duplicado, entre mojones 175, 178 y 179, y oeste, parcela 32, entre mojones 174 y 173.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) en el tomo 475, libro 51 de Las Navas del Marqués, folio 61, finca número 4.388, inscripción primera.

El tipo fijado para esta segunda subasta es de 12.187.500 pesetas.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 13 de abril de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.677-C.

MALAGA

Edicto

Procedimiento: Hipotecario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 746/1987, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra los esposos don Juan Antonio Bañasco Palomo y doña Ana de la Rubia Baeza, de Coin.

Fechas y lugar de las subastas: La primera, por el precio tipo que se dirá, el 31 de mayo próximo; la segunda, por el 75 por 100 del precio tipo, el 27 de junio siguiente, y la tercera, sin sujeción a tipo, el 20 de julio siguiente. Las tres subastas a las once horas y en este Juzgado, calle Córdoba, 6, tercero.

Bienes y tipo

1. Finca rústica de riego, en Coin, partido Charca o Alcantarillas, con 75,84 áreas, dentro de la cual hay un chalé de una planta, con «halla», salón, cocina, trastero, sótano, dos pasillos, cinco dormitorios, dos aseos, cuarto de desahogo, cocina descubierta y patio; superficie, 355,14 metros cuadrados y construida, 253,22 metros cuadrados, y también hay otra casa de dos plantas, el bajo para cochera y el alto con salón, tres dormitorios, cocina y aseo; con 160 metros cua-

drados de superficie total y 80 metros cuadrados de construida.

Valorada para subasta en 70.000.000 de pesetas.

2. Una vivienda dúplex, plantas segunda y tercera del edificio en plaza Francisco de la Rubia, 13, de Coin. Consta de salón-comedor, dos salas, cocina, aseo, escalera y distribuidor y trastero en el bajo, cuatro dormitorios, dos baños, lavadero; superficie de la vivienda, 214,11 metros cuadrados. Cuota 58 por 100.

Valorada para subasta en 70.000.000 de pesetas.

Condiciones: En primera y segunda subasta hay que consignar un 20 por 100 del precio tipo y para la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se aceptarán posturas inferiores al tipo de subasta. Puede cederse el remate a tercero. Los autos y certificación registral de cargas de las fincas están de manifiesto en Secretaría, y todo licitador aceptará como bastante tal titulación. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en su responsabilidad, sin extinguirse con el precio del remate.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.707-C.

MATARO

Edicto

Don Amparo Riera Fiol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 116/1988 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la quiebra voluntaria de «Centor, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, avenida Jaime Recoder, 69-81, y dedicada a comercio de reparto de cartas y mensajes, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dos Civil. Sección civil. Asunto quiebra voluntaria 116-88.

«Parte dispositiva: Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la Sociedad «Centor, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Jaime Recoder, 69-81, de Mataró, nombrándose Comisario de la misma al comerciante de esta ciudad don Emilio Muler Ariño, con domicilio en avenida Diagonal, 418, segundo, primera, de Barcelona, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo, y, verificado, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la expresada Sociedad quebrada, inventario y depósito en la forma que la Ley determina; para el cargo de Depositario se designa a don José Navarro González, con domicilio en Travesera de Gracia, 68-70, de Barcelona, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo ante esta presencia judicial, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombren los síndicos.

Se decreta el arresto de don Valentín Álvarez Fernández, Administrador, en su domicilio si fuere hallado, y presten en el acto fianza de cárcel segura, en la cantidad de 250.000 pesetas, y caso de no hacerlo, expídase el oportuno mandamiento al señor Director de la Prisión Celular de esta ciudad, a la que será conducido por el Agente judicial de servicio.

Comuníquese esta declaración de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en lo que se hará constar que la entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Cumpléntese y cúrsese el oportuno boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y al Fondo de Garantía Salarial.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la entidad quebrada, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

Se decreta asimismo la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, a cuyo fin se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas para que se ponga a disposición de este Juzgado la indicada correspondencia a su apertura.

Se retrotraen los efectos de la quiebra, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 2 de enero de 1986 y una vez que el señor Comisario presente el estado o relación de los acreedores, que deberá hacer en el término de tres días, se acordará lo necesario respecto a la convocatoria de los acreedores para la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de síndicos.

Librense los oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada; con testimonio de esta resolución, encabécese la sección segunda de este juicio universal.

Librese mandamiento, por duplicado, al señor Registrador mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales y oportunos.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Amparo Riera Fiol, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de publicidad, en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Mataró a 8 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Amparo Riera Fiol.—El Secretario.—4.663-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 244/1987, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, Procurador señor Rentero Jover, contra don José Beltrán Blaya, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 6 de junio próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría

a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes quedarán subsistentes, subrogándose en ellos el comprador.

Quinta.—Que para el caso de que esta subasta primera quede desierta, se ha señalado segunda, por el 75 por 100 del tipo, para el día 6 de julio siguiente, a la misma hora y lugar. Y para, en su caso, se ha señalado tercera, sin sujeción a tipo, para el 6 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1.963, tierra de riego situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 1 tahúlla u 11 áreas 18 centiáreas. Valorada en 184.000 pesetas.

2. Tierra de riego, situada en la huerta de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 8 tahúllas. Valorada en 1.104.000 pesetas.

3. Finca número 2.089, una tierra riego en blanco y con algunos árboles y secano a cereales, situada en Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, superficie 23 tahúllas. Valorada en 3.128.000 pesetas.

4. Finca número 1.971, una tierra en la huerta y término de Campos del Río, pago del Tercer Rodeo, a la espalda de la casa, de haber 3 hectáreas 57 áreas 62 centiáreas. Valorada en 4.416.000 pesetas.

5. Finca número 1.972, tierra de riego plantada con diversos árboles en la huerta y término de Campos del Río, pago del ultimo Rodeo, de 2 hectáreas 15 áreas 49 centiáreas. Valorada en 2.576.000 pesetas.

6. Finca número 2.088, una tierra situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de haber 11 tahúllas. Valorada en 1.472.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.671-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de divorcio 245 de 1986, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositivo dicen:

«Onteniente a siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho... Fallo que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Amorós García, en nombre de doña Asunción Martínez Galbis, declaro el divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que unía a la actora con don Antonio Jordá Esteve, con imposición de costas al demandado, a quien se notificará esta sentencia mediante edictos, por su rebeldía, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado».—Contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación ante el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, dentro de los cinco días siguientes a ser notificada...».

Dado en Onteniente a 9 de abril de 1988.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—6.561-E.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 340/1987, se tramita procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio social en Plasencia (que litiga en concepto de pobre), representada por la Procuradora doña Guadalupe Silva Sánchez-Ocaña, contra «Compañía Auxiliar de Abastecimientos, Sociedad Anónima», de Madrid, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos con esta fecha he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 31 de mayo de 1988, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 30 de junio de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera el próximo día 29 de julio de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 155.625.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desunarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta

Finca 1. Local destinado a supermercado y distribuido en dos plantas, comunicadas entre sí: La de sótano, que mide 1.954 metros 80 decímetros cuadrados, y consta de almacén y cámaras frigoríficas, cuartos de máquina e instalaciones y servicios, y la planta de semisótano, que mide 2.012 metros 95 decímetros cuadrados, en la que se ubican la sala de ventas y oficinas. Se accede a este local a través de rampa desde la calle Santarem, de la avenida República Dominicana y de la zona de aparcamiento antes citada. Mirando desde la avenida República Dominicana, linda, en cuanto a la planta de sótano: Frente, dicha avenida, derecha, zona de aparcamiento de la calle Santarem; izquierda, parcela V-3, destinada a jardín y calle sin denominación, y espalda, la citada parcela V-3 y acceso a la misma. En cuanto al semisótano: Frente, repetición avenida y calles interiores; derecha, zona de aparcamiento de la calle Santarem; izquierda, calles interiores y locales en planta baja, y espalda, calles interiores y citadas zonas de aparcamiento. A este local corresponde como anejo integrante el espacio en

la planta de sótano comprendido entre los límites de frente e izquierda, entrando en ella, y la calle Santarem y avenida República Dominicana sobre el que aploma la sala de ventas de la planta de semisótano, y que tiene una superficie de 1.515 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Badajoz al libro 751 del Ayuntamiento de Badajoz, folio 106, finca número 48.217, inscripción segunda.

Dado en Plasencia a 6 de abril de 1988.—La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.—El Secretario.—2.999-A.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en el expediente que se tramita ante este Juzgado, con el número 335 de 1987, promovido por «Display Informática y Sistemas, Sociedad Anónima», don Carlos Garrido Estévez y don Juan Eugenio Rodríguez da Conceicao, representados por el Procurador don Jesús Angel del Río Varela, contra la Entidad «Display Informática y Sistemas Pontevedra, Sociedad Anónima», sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Display Informática y Sistemas Pontevedra, Sociedad Anónima», que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación o, en su caso, nombramiento de nuevos cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de la actividad de los apoderados de la Sociedad y de la conveniencia de revocar algunos o todos de los poderes otorgados.

Tercero.—Examen y, en su caso, ratificación de la actuación del Consejero Delegado en relación con el comportamiento laboral del Gerente de la Sociedad y necesidad de las medidas adoptadas.

Señalándose para su celebración el día 17 de mayo del presente año de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en el paseo de Colón, 18, bajo, designándose para que sea presidida la misma a don Juan Eugenio Rodríguez da Conceicao y designándose Secretario a don Carlos Garrido Estévez.

Dado en Pontevedra a 18 de abril de 1988.—El Secretario judicial.—4.967-C.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 348/1987 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra los bienes hipotecados por don Vicente Dávila Sánchez (fallecido), hoy sus desconocidos herederos y doña Margarita de la Cruz Marcos, que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 3.100.000 pesetas de principal, 510.327 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 760.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo

actuado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.448.000 pesetas para el primer inmueble y el de 3.760.500 pesetas para el segundo, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores, a efectos de la regla 7.^a de dicho precepto.

Bienes que se subastan

1. Rústica. Terreno seco en término de Brahojos de Medina, al sitio del Pocillo y Santísimo. Superficie: 1 hectárea 70 áreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, con la número 232-2 de Miguel de la Cruz; este, línea divisoria del término de Brahojos con el de Bobadilla, y oeste, camino y resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.466, libro 55, folio 183, finca número 3.915, inscripción primera.

2. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Cuesta de Lomo, Ayuntamiento de Carpio del Campo, que linda: Norte, con cañada que separa de la línea divisoria de este término de Carpio con el de Nueva Villa de las Torres y la número 28 de Florencio Fraile González; sur, con la número 27-1 que adquiere doña María de la Cruz Marcos; este, con la número 29 de Emiliano Rodríguez Hernández, y oeste, con la número 26 de Pantaleón Díez Coello. Tiene extensión superficial 7 hectáreas. Es la finca número 27-2 de la hoja A. Inscrita al tomo 1.451, libro 87, folio 186, finca 6.350, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 13 de abril de 1988.—El Secretario judicial.—3.000-A.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 573/1986, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Anonizados Zumalabe, Sociedad Anónima», de Andoain, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.^a de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Pabellón industrial, sito en Andoain, al borde de la carretera Bazcardo, partido de Buruntza, ocupa 840,62 metros cuadrados. Inscripción al tomo 695, libro 41 de Andoain, folio 108, finca 1.960 triplicado. Responde de 10.000.000 de pesetas de principal, intereses; 1.700.000 pesetas, para costas y gastos, y tasada pericialmente para subasta en 17.200.000 pesetas.

Terreno pabellón B, en el polígono 18, barrio de Bazcardo, de Andoain, que linda: Norte, casa número 1; sur, casa número 10, y este y oeste, terreno libre o resto de finca. Tiene 210 metros cuadrados. Inscripción al tomo 907, libro 30 de Andoain, folio 32 vuelto, finca 5.300, inscripción tercera. Responde de 1.500.000 pesetas de capital, intereses; y de 400.000 pesetas más, para costas y gastos, y tasada pericialmente para subasta en 2.725.000 pesetas.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 27 de julio, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar alguna de las subastas señaladas, se practicarán al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 9 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.684-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela tramita con el número 439 de 1987, expediente para la declaración de fallecimiento de don Faustino y doña Soledad Mercedes Vázquez Rodríguez, nacidos, respectivamente, el 5 de febrero de 1885 y 26 de febrero de 1888, ambos en la parroquia de San Pedro de Falladela, término municipal de Melido (La Coruña), hijos de Tomás y de Josefa, emigrados a la República Argentina hace muchos años, y habiéndose tenido las últimas noticias de los mismos en el año 1965, e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia de los mismos, debe ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 6 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario judicial, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—3.691-C (22239), y 2.^a 28-4-1988

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 357/1987, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manríquez, contra don José Eugenio Pérez de Mendoza y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la octava parte indivisa de la siguiente finca, propiedad de don José Eugenio Pérez de Mendoza y su esposa, doña Ana María Charro López:

Rústica. Coto redondo titulado de Colina, en Fuentemilanos, término municipal de Segovia. Se compone de un molino harinero con dos piedras, unas cuadras inmediatas, unas cijas y posesiones con caserío con sus dependencias, una heredad de tierras labrantías y un monte bajo de encinas, abarcando aquéllas, o sea, las tierras labrantías, una superficie de 51 obradas 20 estadales de primera calidad, 87 obradas 367 estadales de segunda calidad y 374 obradas 279 estadales de tercera calidad, y el monte bajo encinar 504 obradas 365 estadales, equivalente todo ello a 401 hectáreas 34 áreas 13 centiáreas 33 decímetros 71 centímetros cuadrados, y confina el todo del Coto Redondo, o sea, el total de la finca: Por el norte, con el término de Coto Redondo de San Pedro de las Dueñas; por el sur, con el término de Coto Redondo de Guijasalvas y con terrenos de don Ramón Blanco, que antes fueron tierras de jurisdicción de Zazueta del Monte, como propios de dicho pueblo; este, con el término Coto Redondo de Aldea Llana, y oeste, con tierras de la jurisdicción de Monterrubio y con el término Coto Redondo de San Pedro de las Dueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 1.897, libro 18, folio 220, finca 507, inscripción 15.

Valorada en 6.718.750 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 (Palacio de Justicia), el día 24 de mayo de 1988 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida octava parte de la finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 5 de julio de 1988 y hora de las doce de su mañana.

Tipo: 5.039.062 pesetas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 6 de septiembre de 1988 y hora de las doce de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 12 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.-El Secretario.-4.668-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/1987, se sigue a instancia de don Elisario Carbajo Carbajo, solicitud de convocatoria de Junta general de accionistas de la Sociedad «Respain, Sociedad Anónima Laboral», habiendo acordado convocar dicha Junta general en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1988, y hora de las once, y en segunda convocatoria el día 1 de junio del mismo año, y hora de las once, en el domicilio del Letrado don Vicente Pérez Sánchez, en Vilaseca, calle Francesc Macià, 5, segundo, segunda, presidida por don Roberto Pérez Giménez, y con el siguiente orden del día:

Dar cuenta de la gestión social.

Dar cuenta del Balance de la Sociedad.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Dar cuenta de si procede la disolución y, en todo caso, presentar estado de cuentas para la liquidación de la misma.

Dar cuenta del destino que se ha dado a una serie de inmovilizado material tal como máquinas de escribir, calculadora, mesas y sillas de despacho, cuatro sopletes para soldar, PVC 16 trasteles con sus correspondientes cables; 90 piezas de andamio mecánico, tubos y sus correspondientes crucetas; seis jaulas grandes y cuatro pequeñas para andamios; una alijadora para pulir suelos; cuatro compresores pequeños y uno grande; una

furgoneta marca «Ebro», 360, matrícula T-3061-H. Todo ello valorado en 1.800.000 pesetas.

Un piso que fue adjudicado a «Respain, Sociedad Anónima Laboral», por un impago de 500.000 pesetas de la Empresa «Comptas», de Reus; inmueble sito en la calle Alcalde Segimón, esquina con calle Marián Fortuny.

Dado en Tarragona a 23 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.-La Secretaria.-1.576-D.

VALENCIA

Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 341 de 1984, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Rafael Rodrigo Andrés Domingo y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de junio de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 11 de julio de 1988, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y, para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que, caso de resultar negativa la notificación a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Planta baja de la izquierda, entrando al edificio, en Valencia, calle Joaquín Costa, número 43, de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 816, libro 55, folio 250, finca 1.880, inscripción segunda. Valorada en 3.900.000 de pesetas.

Lote número 2: Tierra seca en término de Alcudia de Carlet, con una superficie de 49 áreas 76 centiáreas; que linda: Norte y oeste, Vicente Hervás Vercher; este, José Abel; sur, Vicente Girbés Rubio. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Carlet al tomo 874, libro 98, folio 172, finca 6.413. Inscripciones segunda y cuarta. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-La Secretaria.-1.050-D.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1988, promovidos por Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra José Angel Latorre Domingo y Juan Latorre Mellado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Piso vivienda puerta 11 del edificio en Valencia, calle Marqués del Campo, número 13. Finca 22.284 del Registro de Valencia 2. Valorada en 5.623.004 pesetas.

Se han señalado los días 8 de julio, 8 de septiembre y 7 de octubre próximos, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 25 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.357-D.

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 920 de 1987, se tramita juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Recuenco, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Santiago Eixeia Capdevila y doña Vicenta Carmona Gallardo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de julio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Edificio en Villarreal (Castellón), con fachada principal en la calle Santa Cristina, número 35, compuesto de planta baja y un piso alto, de una superficie útil de 68 metros 51 decímetros cuadrados, y una planta alta destinada a vivienda, que comprende vestíbulo, paso, cocina, aseo, lavadero, comedor, tres dormitorios y media galería, con una superficie útil de 77 metros 14 decímetros cuadrados. Tiene tres puertas de acceso, una en la calle de Santa Cristina, para subir a la vivienda, y otras dos para acceso al almacén, por las calles de Zumalacárregui y Santa Lucía.

Tasada a efectos de subasta en 16.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-4.670-C.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 601/1987, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares «La Caixa», representada por el Procurador don José Antonio Peiró Guinot, contra don Vicente Girbes Garjo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 28 de junio de 1988 a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 25 de julio de 1988 a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1988 a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Entidad número 3. Local número 3 de orden. Vivienda en planta baja, demarcada su puerta de acceso con la letra A, y tiene una superficie útil de 73 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda puerta B y patio de luces; izquierda y espaldas, zaguán y escalera del inmueble. Porcentaje en elementos comunes 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 83, inscripción segunda, finca número 514.

Valorada en 4.530.000 pesetas.

Segundo lote:

Entidad número 5. Local número 5 de orden. IV.-Vivienda en planta baja, demarcada su puerta de acceso con la letra C, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo C, y tiene una superficie útil de 73 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por frente, con la calle Timón, derecha, mirando a la fachada, vivienda puerta D y patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 89, finca número 518, inscripción segunda.

Valorada en 4.530.000 pesetas.

Tercer lote:

Entidad número 6. Local número 6 de orden. IV.-Vivienda en planta baja, demarcada su puerta de acceso con la letra D, consta de diversas dependencias propias para habitar y terraza en su parte posterior; es del tipo D y tiene una superficie útil de 73 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda puerta E; izquierda vivienda puerta C y patio de luces, y fondo, el general del inmueble. Porcentaje en elementos comunes 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 92, finca número 520, inscripción segunda.

Valorada en 4.530.000 pesetas.

Cuarto lote:

Entidad número 7. Local número 7 de orden. IV.-Vivienda en planta baja, demarcada su puerta de acceso con la letra E, consta de diversas dependencias propias para habitar y de terraza en su parte posterior, es del tipo E, y tiene una superficie útil de 79 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada y espaldas, los generales del inmueble, y por la derecha, además, con patio de luces, y por la izquierda, vivienda puerta D. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 95, finca número 522, inscripción segunda.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Quinto lote:

Entidad número 8. Local número 8 de orden. Vivienda en primera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 1, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo F, y tiene una superficie útil de 85 metros 6

decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, con la escalera de acceso vivienda tipo G, y patio de luces; por la izquierda, general del inmueble, y por espaldas, con patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 98, finca número 524, inscripción segunda.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Sexto lote:

Entidad número 9. Local número 9 de orden. Vivienda en primera planta alta, demarcada su puerta con el número 2, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo C, y tiene una superficie útil de 77 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo H; por la izquierda, vivienda tipo F y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 101, finca número 526, inscripción segunda.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Séptimo lote:

Entidad número 11. Local número 11 de orden. Vivienda en primera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 4, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo I y tiene una superficie útil de 78 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; por la derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo J; izquierda, vivienda tipo H y patio de luces, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 107, finca número 530, inscripción segunda.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Octavo lote:

Entidad número 13. Local número 13 de orden. Vivienda en primera planta alta, demarcada su puerta con el número 6, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo K y tiene una superficie útil de 66 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando la fachada, con vivienda tipo L y patio de luces, y por la izquierda, con vivienda tipo J y pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 113, finca número 534, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Noveno lote:

Entidad número 15. Local número 15 de orden. Vivienda en primera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 8, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo M, con una superficie útil de 76 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo N y patio de luces; izquierda, vivienda tipo L, y espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 119, finca número 538, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Décimo lote:

Entidad número 20. Local número 20 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 13, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo F, con una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada,

con escalera de acceso, vivienda tipo G y patio de luces; por la izquierda, el general del inmueble, y por espaldas, el patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 134, finca número 548, inscripción segunda.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Undécimo lote:

Entidad número 22. Local número 22 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 15, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo H, con una superficie útil de 76 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, con patio de luces y vivienda tipo I; izquierda, vivienda tipo G, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 140, finca número 552, inscripción segunda.

Valorada en 4.090.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Entidad número 23. Local número 23 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 16, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo I y tiene una superficie útil de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; por la derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo J; izquierda, vivienda tipo H y patio de luces, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 143, finca número 554, inscripción segunda.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Entidad número 25. Local número 25 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 18, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo K y tiene una superficie útil de 76 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, con vivienda tipo L y patio de luces; izquierda, vivienda tipo J y pasillo. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 149, finca número 558, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Entidad número 26. Local número 26 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 19, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo L, con una superficie útil de 78 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo M; izquierda, con vivienda tipo K y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 152, finca número 560, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Entidad número 27. Local número 27 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 20, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo M, con una superficie útil de 76 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; por la derecha, mirando a la fachada, con vivienda tipo N, y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo L, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25

por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 155, finca número 562, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Entidad número 29. Local número 29 de orden. Vivienda en segunda planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 22, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo O, con una superficie útil de 76 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo P y patio de luces; por la izquierda, con vivienda tipo N, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 161, finca número 566, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Decimoséptimo lote:

Entidad número 32. Local número 32 de orden. Vivienda en tercera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 25, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo F, tiene una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, con escalera de acceso, vivienda tipo G y patio de luces; izquierda, general del inmueble, y por espaldas, con patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 170, finca número 572, inscripción segunda.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Decimooctavo lote:

Entidad número 33. Local número 33 de orden. Vivienda en tercera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 26, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo G y tiene una superficie útil de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a su fachada, con vivienda tipo H; por la izquierda, vivienda tipo F y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 173, finca número 574, inscripción segunda.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

Decimonoveno lote:

Entidad número 35. Local número 35 de orden. Vivienda en tercera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 28, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo I, tiene una superficie útil de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; por la derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo J; izquierda, vivienda tipo H y patio de luces, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 179, finca número 578, inscripción segunda.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Vigésimo lote:

Entidad número 39. Local número 39 de orden. Vivienda en tercera planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 32, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo M, con una superficie útil de 76 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo N y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo L, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al

tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 191, finca número 586, inscripción segunda.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Vigésimo primer lote:

Local número 44 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 37, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo F. Tiene una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, con escalera de acceso, vivienda tipo G y patio de luces; por la izquierda, el general del inmueble, y por espaldas, con patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al tomo 1.405, folio 206, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 596.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Vigésimo segundo lote:

Local número 45 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 38, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo G y tiene una superficie útil de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo H; por la izquierda, con vivienda tipo F y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al folio 209, tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 598.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

Vigésimo tercer lote:

Local número 46 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 39, consta de diversas dependencias propias para habitar y es del tipo H, con una superficie útil de 66 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; por la derecha, mirando a la fachada, con patio de luces y vivienda tipo I; izquierda, vivienda tipo G, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al folio 212, del tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 600.

Valorada en 4.090.000 pesetas.

Vigésimo cuarto lote:

Local número 47 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 40, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo I, con una superficie útil de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo J; izquierda, vivienda tipo H y patio de luces, y por espaldas, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, al folio 215, del tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 602.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Vigésimo quinto lote:

Local número 50 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 43, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo L, con una superficie útil de 78 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo M; izquierda, vivienda tipo K y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,025 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al folio 224, del tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 608.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Vigésimo sexto lote:

Local número 54 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, demarcada su puerta de acceso

con el número 47, consta de diversas dependencias propias para habitar y es del tipo P, con una superficie útil de 76 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle del Timón; por la derecha, mirando a la fachada, con vivienda tipo Q; izquierda, vivienda tipo O y patio de luces, y por espaldas, con pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al folio 236, del tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 616.

Valorada en 4.130.000 pesetas.

Vigésimo séptimo lote:

Local número 56 de orden. Vivienda en quinta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 49, consta de diversas dependencias propias para habitar, es del tipo F, con una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo G y pasillo de acceso y patio de luces; izquierda, el general del inmueble y, espaldas, patio de luces. Porcentaje en elementos comunes 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al folio 242, del tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, finca número 620.

Valorada en 5.260.000 pesetas.

Vigésimo octavo lote:

Entidad registral número 59. Local número 59 de orden. Vivienda en quinta planta alta, demarcada su puerta de acceso con el número 52, consta de diversas dependencias propias para habitar y es del tipo I, tiene una superficie útil de 78 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, avenida de Las Gaviotas; derecha, mirando a la fachada, vivienda tipo J; izquierda, vivienda tipo H y patio de luces, y por fondo, pasillo de acceso. Porcentaje en elementos comunes 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.407, libro 9 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 1, finca número 626, inscripción segunda.

Valorada en 4.940.000 pesetas.

Todas ellas pertenecen al edificio en término de Valencia, partida de Recati o Mareny del Perelló, con fachadas a la avenida de Las Gaviotas y a la calle del Timón, teniendo sus accesos por esta última.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV en el tomo 1.405, libro 7 de la Sección 5 de Ruzafa, folio 21, finca 420, inscripción segunda, el cual ha sido constituido en régimen de propiedad horizontal.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 14 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—1.834-10.

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 587 de 1986 se tramita judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Esteve, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Torreluz, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre próximo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 21 de octubre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Son los que seguidamente se relacionarán, con la prevención de que de no poder llevar a cabo las notificaciones que determina la Ley, en las fincas hipotecadas y que se subastan, servirá el presente edicto de notificación en forma a las personas que la Ley determina:

1. Número de orden y puerta: Uno. Apartamento en segunda planta alta, en el lado o cuerpo A del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Tres. Es del tipo A. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra diáfano, con posibilidad de destinarse a fines comerciales y, también, previas las correspondientes obras interiores, a destinarse a habitación.

La finca anteriormente citada ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en 1.270.500 pesetas.

2. Número de orden y puerta: Siete. Apartamento en cuarta planta alta, en el lado o cuerpo A del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Tres. Es del tipo A. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra diáfano, con posibilidad de destinarse a fines comerciales y, también, previas las correspondientes obras interiores, a destinarse a habitación.

Valorado a efectos de subasta en 1.270.500 pesetas.

3. Número de orden y puerta: Once. Apartamento en quinta planta alta, en el lado o cuerpo B del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Veintiuno. Es del tipo B. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra diáfano, con posibilidad de destinarse a fines comerciales y, también, previas las correspondientes obras interiores, a destinarse a habitación.

Valorado a efectos de subasta en 1.270.500 pesetas.

4. Número de orden y puerta: Dieciocho. Apartamento en séptima planta alta, en el lado o

cuerpo C del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Veintidós. Es del tipo C. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra distribuido para habitar.

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de 1.270.500 pesetas.

5. Número de orden y puerta: Veinticinco. Apartamento en décima planta alta, en el lado o cuerpo A del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Tres. Es del tipo A. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra distribuido para habitar.

Valorado a efectos de primera subasta en 1.270.500 pesetas.

6. Número de orden y puerta: Veintinueve. Apartamento en undécima planta alta, en el lado o cuerpo B del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Veintiuno. Es del tipo B. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra distribuido para habitar.

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de 1.270.500 pesetas.

7. Apartamento en decimosexta planta alta, en el lado o cuerpo B del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Veintiuno. Es del tipo B. Ocupa 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al fondo, con el núcleo central del edificio, por donde tiene su acceso, y a los restantes vientos, con vuelo sobre la superficie no edificada del solar. Se encuentra distribuido para habitar.

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de 1.270.500 pesetas.

8. Número de orden: Cincuenta y ocho. Local en planta baja, que se destina a fines comerciales o a cualquier otro que permitan las ordenanzas municipales. Está ubicado en el lado o cuerpo G del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle Veintidós. Ocupa 84 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 7 metros, con zona común de la planta baja, recayente a la citada calle Veintidós; derecha, entrando, izquierda y fondo, zona común de la planta baja.

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de 1.404.150 pesetas.

9. Número de orden: Cincuenta y nueve. Local en planta baja, que se destinará a fines comerciales o a cualquier otro que permitan las ordenanzas municipales. Está ubicado en el lado o cuerpo A del edificio, y orientado, por tanto, hacia la calle número Tres. Ocupa 84 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 7 metros, con zona común del inmueble, recayente a la calle número Tres; derecha, entrando, izquierda y fondo, zona común del total inmueble.

Valorado a efectos de primera subasta en la suma de 1.417.350 pesetas.

Inscripciones: Las fincas descritas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Sagunto, con los números 5.843 al 5.901, ambos inclusive, obrante a los folios 131 al 247, de tres en tres, del tomo 1.142 del archivo, libro 67 del Ayuntamiento de Puebla de Farnals, y a los folios 1 al 85, de tres en tres, del tomo 1.151 del archivo, libro 68 de igual Ayuntamiento, inscripciones primeras.

Forman parte del edificio sito en Puebla de Farnals, partida de Michols (playa de Puebla de Farnals), destinado a varios departamentos habitables, de planta baja (en parte de la cual existen dos locales que se destinarán a fines comerciales o al que permitan las ordenanzas municipales), y de veinte plantas altas, cubiertas de terrado de uso común.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.836-10.

VILLALPANDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este juzgado, don Matías Madrigal Martínez Pereda, en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 76/1987, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Aurelio Rubio Alija, contra don Claudio Infiestas López y su esposa, doña Elena Álvarez Cadierno, mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente, y vecinos de Cañizo de Campos, sobre reclamación de 1.437.750 pesetas, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado a efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de mayo de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado quedará desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 20 de junio de 1988; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El 13 de julio de 1988, con las condiciones anteriores, y ha de serlo sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Finca urbana: Panera en el casco de Cañizo de Campos, en la calle Clavel, sin número, de 65 metros cuadrados aproximadamente. Esta finca se halla libre de cargas. Inscrita en el tomo 1.251, libro 49, folio 196, finca número 6.870, inscripción primera (o mejor dicho, una vivienda unifamiliar de nueva construcción); valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—Finca urbana: Corral en el casco de Villalpando, sito en las Cercas de San Andrés, sin número, de 240 metros cuadrados aproximadamente. Esta finca se halla afectada a la siguiente carga: Hipoteca, a favor del Banco Hispano Americano, respondiendo dicha finca de las siguientes cantidades: 2.200.000 pesetas de principal; de los intereses de tres años, que ascienden a 1.155.000 pesetas; de 660.000 pesetas para costas y gastos, y de 220.000 pesetas para prestaciones necesarias. Inscrita en el tomo 1.169, libro 103, folio 150, finca número 11.535, inscripción segunda; valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Villalpando a 7 de abril de 1988.—El Juez, Matías Madrigal Martínez Pereda.—El Secretario.—4.714-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 479 de 1987-C, a instancia del actor, «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados doña Carmen Oliete Uliaque y otros, con domicilio en avenida Valencia, 5, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de esta, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y la cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta. El 28 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta. El 26 de julio siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Piso, vivienda, izquierda, en la segunda planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 164 metros 77 decímetros cuadrados, en calle Alfonso I, número 23, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.872, folio 145, finca 39.872 del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Tasado en 15.000.000 de pesetas.

Se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Los licitadores presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza, 13 de abril de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.661-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

GIJÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 305/1988, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Francisco Javier Sánchez García, mayor de edad, hijo de Carlos y de Felicidad, y vecino que fue de Ribafloreda-Navarra, a fin de que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca el mismo en este Juzgado al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el señor Médico Forense.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al expresado, expido la presente en Gijón a 14 de abril de 1988.—El Secretario.—6.554-E.

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.394/1987, sobre insultos, a medio de la presente se cita al denunciado, José Casas García, mayor de edad, hijo de José y de María y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio próximo y hora de las diez, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido la presente en Gijón a 18 de abril de 1988.—El Secretario.—6.729-E.

MADRID

Edictos

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.739/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. En Madrid, a 14 de julio de 1987. La señora doña Clara Martínez-Carega García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 2.739/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, José Casas Clemente, Gregorio Santiago Lucas, José Martín Damarro y Lucas Rodríguez López.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José Marín Camarro como autor de una falta consumada de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa con un día de arresto sustitutorio en caso de impago, pago de costas y a que indemnice a Gregorio Santiago Lucas en 64.000 pesetas por los desperfectos causados al vehículo de su propiedad.

La presente resolución, que se notificara a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponer en el acto o al día siguiente de la última notificación por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don José Martín Damarro, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 18 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.456-E (21951).

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.530/1986, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Madrid a 26 de noviembre de 1986. La señora doña Clara Martínez-Carega García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 2.530/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, el denunciante don José Luis Meléndez Falkowski, y el denunciado, don Gabriel Redondo Díez, sobre daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado don Gabriel Redondo Díez como autor de una falta consumada de imprudencia simple con resultado de daños a la pena de 5.000 pesetas de multa, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, pago de costas, y a que indemnice a don José Luis Meléndez Falkowski en 195.710 pesetas por los desperfectos causados a su vehículo. Esta cantidad devengará el interés del 12,50 por 100 anual previsto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

La presente resolución que se notificará a las partes es susceptible de recurso de apelación que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o por comparecencia, ante el Secretario del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Gabriel Redondo Díez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 22 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-4.671-E.

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.806/1985, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Madrid a 7 de julio de 1987. La señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados bajo el número 1.306/1985, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, los policías municipales con carnés profesionales números 1.383.536 y 50.043.998, doña María Angeles Moreno Domínguez y don José María Feliu Suárez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que venían siendo acusados a María Angeles Moreno Rodríguez y a José María Feliu Suárez, declarando de oficio las costas del procedimiento.»

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

La presente resolución que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la publicación en este Juzgado o en el de Guardia.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María Angeles Moreno Domínguez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 25 de marzo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-5.358-E.

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 3.116/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Madrid a 21 de septiembre de 1987. El señor don Victoriano Orea García, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas tramitados bajo el número 3.116/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y doña Josefa Catena Puerta, don Juan Durán Muñoz, don Francisco Hernández Manzano y don Andrés Gabarre Jiménez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados don Francisco Hernández Manzano y don Angel Gabarre Jiménez como autores de una falta de lesiones en agresión prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de quince días de arresto menor para cada uno y costas por mitad.

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación, que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o comparecencia ante el Secretario del Juzgado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel Gabarre Jiménez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 30 de marzo de 1988.-El Juez, Victoriano Orea García.-El Secretario.-5.917-E.

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias con el juicio de faltas número 1.123/1985, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En Madrid, a 7 de abril de 1977. La señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicios de faltas, tramitados bajo el número 1.123/1985, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, Soledad del Prado Barbero y Virgilio Cámara Martínez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que venía siendo acusado a Virgilio Cámara Martínez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-La Juez, Clara Martínez-Careaga García.»

Y para que sirva de notificación en forma a Soledad del Prado Barbero, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 14 de abril de 1988.-La Juez, Clara Martínez-Careaga García.-El Secretario.-6.719-E.

★

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias con el juicio de faltas, número 1.240/1985, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.-En Madrid a 9 de marzo de 1987, la señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, número 1.240/1985, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, Policía Nacional número 37263-N, Juan Carlos Ortiz Riego, José Luis González Gómez, Francisco Javier Calleja Gómez, Miguel Angel Ruiz Ruiz y Antonio Benavente Galán sobre desobediencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que venían siendo acusados Juan Carlos Ortiz Riego, José Luis González Gómez, Francisco Javier Calleja Gómez, Miguel Angel Ruiz Ruiz y Antonio Benavente Galán, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Carlos Ortiz Riego, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 15 de abril de 1988.-El Juez.-El Secretario.-6.722-E.

RIBADESELLA

Cédula de notificación

Doña María Teresa José Escandón López, Secretaria de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Distrito de Ribadesella (Asturias),

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 236/1987, por daños en accidente de tráfico, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la villa de Ribadesella a 18 de marzo de 1988.

Doña Ofelia Santamaría Fonturbel, Juez de Distrito, sustituta en funciones de la misma y su distrito, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio de faltas número 236/1987, seguido ante este Juzgado, en el que figura como denunciante don José Ramón Sánchez del Valle, mayor de edad, y vecino de Infiesto, y como denunciado don Antonio Cuadrillo González, mayor de edad, y vecino de Barcelona, sobre daños materiales en accidente de circulación, y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Cuadrillo González como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, sustituida en caso de impago por un día de arresto menor, y a que indemnice a José Ramón Sánchez del Valle en la cantidad de 14.672 pesetas, en concepto de daños causados al vehículo de su propiedad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado don Antonio Cuadrillo González, firmo la presente en Ribadesella a 18 de marzo de 1988.-La Secretaria, María Teresa José Escandón López.-4.489-E (21990).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas número 597/1986, sobre lesiones en agresión, seguidos a instancia de don Jesús Marinas Rubio y doña Yolanda Mielgo Fernández, contra don Antonio Basilio Vázquez y don Antonio Basilio Gutiérrez, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Lorenzo de El Escorial a 1 de abril de 1987.

El señor don Julián Gavilán López, Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante y denunciados, don Jesús Marinas Rubio, don Antonio Basilio Vázquez y don Antonio Basilio Gutiérrez, sobre malos tratos de palabra.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Jesús Marinas Rubio, don Antonio Basilio Vázquez y don Antonio Basilio Gutiérrez como autores de una falta de malos tratos a la pena de 3.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por terceras partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y, mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma a don Antonio Basilio Vázquez y a don Antonio Basilio Gutiérrez, ambos en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 8 de abril de 1988.-El Juez, Jesús Gavilán López.-EL Secretario.-5.451-E.

SEVILLA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 1.099/1986-M, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico, se ha acordado citar a las partes para la celebración del juicio oral que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo, a las once horas veinticinco minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, número 14, sito en el Palacio de Justicia, 3.ª planta, Prado de San Sebastián, sin número, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de cédula de citación en forma a Manuel Pérez Benítez y a Rafael Calzado Pineda, ambos en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Sevilla a 15 de abril de 1988.-El Secretario.-6.925-E.